

MIÉRCOLES, 14 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 135

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

**CVE-2010-10543** *Notificación de resolución de expediente de denuncia M-155/09.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

- Número del expediente: M-155/09.
- CIF: 72039886 E.
- Denunciado: Excavaciones Orca.
- Domicilio: El Orcón, número 2, 2º B. Ampuero.
- Denunciante: Técnicos Auxiliares del Medio Natural.
- Motivo del expediente:

La construcción de un depósito de 7 metros de largo y dos diámetro.

La apertura y repaso de 587 metros lineales.

Los hechos se producen en terrenos del monte de Utilidad Pública número 153 del C.U.P., en el lugar denominado "Camino Viejo" de la localidad de El Prado (Soba), sin estar en posesión de la preceptiva autorización de esta Dirección General; según comprobación efectuada por Técnicos Auxiliares denunciadores el día 12 de noviembre de 2009 a las 16:30 horas.

Los hechos descritos constituyen dos infracciones a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes, tipificadas como leves en su artículo 67, letras b) e i).

- Importe de la multa: 100 euros cada infracción.

De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad dentro del plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

Santander, 24 de junio de 2010.  
La directora general de Biodiversidad,  
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2010/10543

CVE-2010-10543